



Tomás Fernández Gutiérrez De Piñeres

“La gente que dice que no se puede hacer, no debería de interrumpir a quienes lo están haciendo”

– Thomas Alva Edison

3112120501

Bogotá D.C

tomasfernandez5@gmail.com

Tomás Fernández Gutiérrez De Piñeres



Administrador de Empresas especializado en Mercado y Logística con Magister en Innovación y Estrategias de Emprendimiento. Tengo habilidades demostradas en análisis de mercados, desarrollo e implementación de estrategias de marketing y experiencia del consumidor. Poseo destrezas en identificar nuevas oportunidades de negocios y aprovechar las coyunturas del mercado. Así mismo cuento con experiencia en marketing, liderazgo de equipos multidisciplinarios y manejo de personal. Excelentes relaciones interpersonales orientadas hacia el trabajo en equipo, solución de problemas y consecución de metas. Promotor de la creación y desarrollo de empresas innovadoras con componente social.

ÁREAS DE EXPERTICIA

- Planear, ejecutar y controlar los objetivos a corto, mediano y largo plazo de la organización.
- Alianzas público/privadas para desarrollar proyectos con gran impacto social.
- Desarrollo de nuevos productos y canales de distribución.
- Diseño e implementación del Sistema de Calidad.
- Promotor del mejoramiento continuo de la organización.
- Administración de recursos financieros.
- Liderar una cultura creativa e innovadora en la organización.
- Desarrollar e implementar planes estratégicos de mercadeo orientados al posicionamiento de la organización.
- Políticas de responsabilidad social corporativa.

EDUCACIÓN

2018-2020
Barcelona, España



Innovation Strategies and Entrepreneurship
Instituto Europeo de Diseño

2016 - 2018
Bogotá, Colombia



Maestría En Gerencia De La Innovación Empresarial
Universidad Externado

2007 - 2014
Bogotá, Colombia



Administración de Mercadeo y Logística Internacional
Universidad De La Sabana

2013-2013
Bogotá, Colombia



Programa De Formación de Profesionales
INALDE Business School

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cámara de Comercio de Bogotá

2021-2023

Coordinador de Internacionalización

- Elaborar e implementar estrategias de formación empresarial orientadas a la internacionalización de las empresas.
- Coordinar la ejecución de la estrategia de internacionalización con el fin de lograr la visibilidad y posicionamiento de la CCB y sus programas a nivel regional e internacional.
- Coordinar los procesos académicos, estratégicos y operativos para el funcionamiento de los programas de internacionalización y regionalización.
- Mantener y fomentar las relaciones entre la institución y los organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación e internacionalización.
- Promover y coordinar la celebración de convenios en materia de cooperación nacional e internacional, así como supervisar su cumplimiento.

Departamento Nacional De Planeación

2017– 2020

Coordinación de Pactos Territoriales

- Articular las diferentes entidades gubernamentales tanto nacionales como regionales y el sector privado para desarrollar proyectos de alto impacto social en el territorio nacional.
- La elaboración de conceptos técnicos de los proyectos priorizados en los contratos plan.
- Monitoreo del avance físico y financiero de los proyectos de oferta nación.
- Acompañar los procesos de negociación y suscripción de los nuevos Pactos Territoriales.
- Mejoramiento de los procesos de gestión de calidad.

OyG CONSULTORES S.A.S

2013 - 2015

Consultor Senior

- Analizar el comportamiento del mercado con base en los diferentes servicios que presta la empresa.
- Realizar planes estratégicos de mercado que permitan la modificación y adaptación a las necesidades de los clientes.
- Ampliar el portafolio de servicios.
- Consultor encargado de apoyar el desarrollo de la plataforma Atena para Pacific Rubiales.

Idiomas / Habilidades Personales / Habilidades Profesionales

Inglés



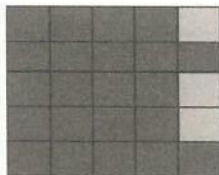
Español



Francés



COMMUNICATION
ADAPTABILITY

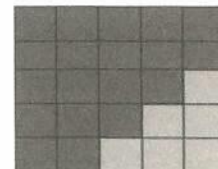


LEADERSHIP

CREATIVITY

TEAMWORK

FUTURE FOCUSED
DESIGN THINKING
MICROSOFT OFFICE
WORDPRESS
SAP





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Fernandez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gutierrez de Piñeres		NOMBRES Tomas	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1136880669			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>			NÚMERO 1136880669		D.M. 4
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 05 MES 10 AÑO 1988			CALLE 128B 19 55		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.		
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			TELÉFONO 3926620		EMAIL tomasfernandez5@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	0	X		MAESTRIA EN GERENCIA DE LA INNOVACION EMPRESARIAL	10	2018	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN MERCADEO Y LOGISTICA INTERNACIONALES	02	2014	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
FRANCÉS	X			X			X		
INGLÉS			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3112120501			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	27	Mes	02	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA DESPACHO DEL GOBERNADOR				DIRECCIÓN 1 6 30 Avenida Francisco Newball No. 6-30							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - CCB				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6013830			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	06	Año	2021	Día	10	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR INTERNACIONALIZACI			DEPENDENCIA VICEPRESIDENCIA FORTALECIMIENTO				DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 68D 45							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	06	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	12	Mes	06	Año	2020	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 26 13 19			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE GOBIERNO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	13	Mes	02	Año	2017	Día	27	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 11N 8 17			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SANTACOA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3102722401			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	27	Mes	04	Año	2010	Día	20	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE REGISTRO Y CONTROL			DEPENDENCIA GERENCIA GENERAL					DIRECCIÓN CALLE 128B 19 55			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0


8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogota D.C, 16/01/2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Editar

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo

Título Sr.

Nombre Tomas

Apellidos Fernandez Gutierrez De Pieñeres

Fecha de nacimiento 5/10/1988 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Nivel Educativo Posgrado

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido Tomas Fernandez Gutierrez De Pieñeres

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1136880669

Dirección Cll 128b#19-55

Código postal

Estrato

Ubicación Bogota D.C.

País COLOMBIA

Correo electrónico tomasfernandez5@hotmail.com

Teléfono

Celular 3112120501

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta German

SMS para recuperar la contraseña 3112120501

Editar

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Tomás Fernández Gutiérrez de Pineros

CC: 914.136.860.609

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Administrador de Mercadeo y Logística Internacionales

Dado en el Campus Universitario de Dfija, a los 25 días del mes de **Febrero** de 2014.


Rector




Decano


Secretaria General

Prescrito en justicia otorgado por la
resolución 140 de marzo 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 624 del libro de registro No. 7
a los 25 días del mes de **Febrero** de 2014.

44733



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1653 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día 25 del mes de FEBREKO del año 2014 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES con Cédula de Ciudadanía No. 1136880669, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ADMINISTRADOR DE MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 44733.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 10440 de Agosto 30 de 2012.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector **OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA**

La Decana de la ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HILDA ARANGO DE ORTEGA


La Decana de la FACULTAD DE COMUNICACIÓN
ADRIANA GUZMÁN DE REYES

El Secretario General
ROLANDO RONCANCIO RACHID

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veinticinco (25) días del mes de FEBRERO de dos mil catorce (2014).


ROLANDO RONCANCIO RACHID
Secretario General

 Universidad de
La Sabana
Secretaría General



La República de Colombia
y en su nombre, el

Gimnasio Los Caobos

Chía, Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 000749 del 30 de agosto de 1999 y
No. 005536 de 3 de diciembre de 2003,

Confiere a:

Tomás Fernández Gutiérrez de Piñeres

Identificado con C.C. No. 1.136.880.669

El Título de
Bachiller

Académico Bilingüe

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Rectora (E)



Secretaria Académica

Anotado al Folio No. Libro de Registro No.

Dado en Chía, Cundinamarca, a 28 de junio de 2007

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



Universidad Externado de Colombia



El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Administración de Empresas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Tomás Fernández Gutiérrez De Pineros

B.E. n.º 1.136.880.669 de Bogotá D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue otorgada la tesis, le confieren el grado de

Magister en Gerencia de la Innovación Empresarial

le expiden el presente Diploma, refundado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D. C., 24 de octubre de 2018 cda 000018 Folio 0014 Libro n.º 0001


Rector

M. Thelma
Secretaria General


Decano

Notado: Registro n.º 077567 Folio 0926 Libro AB.M.B. 01

Fecha: Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2018



Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

RESOLUCIÓN DEL MEN No. 11271 del 2 de diciembre de 2011

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que en el libro de Actas N° 1 Folio 14 se halla el acta que a continuación se copia:

"UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA – FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS – MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

Acta N° 13. En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil dieciocho
(2018), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las

Directivas de la Universidad y el Decano de la Facultad para la graduación del alumno TOMÁS

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DE PIÑERES, identificado con Cédula de Ciudadanía número

1136880669 de Bogotá D.C., como MAGÍSTER EN GERENCIA DE LA INNOVACIÓN

EMPRESARIAL, quien ha cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo programa y

se ha hecho acreedor a dicho título.

El Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En constancia, se extiende y firma esta acta. El Rector (Fdo.) JUAN CARLOS HENAO

PÉREZ.- La Secretaria General (Fdo.) MARTHA HINESTROSA REY.- El Decano (Fdo.)

ALEJANDRO BELTRÁN DUQUE".

Es copia que se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos
mil dieciocho (2018).



M. Hinestrosa Rey
MARTHA HINESTROSA REY

Secretaria General



OyG consultores
Organización y Gerencia de Proyectos

CERTIFICACIÓN
OYG CONSULTORES S.A.S CON NIT 900.266.679-7

CERTIFICA QUE:

El Señor TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES identificado con el número de cédula de ciudadanía No. 1.136.880.669 de Bogotá D.C, laboró para la empresa bajo las siguientes condiciones:

Fecha de Inicio: 06 de agosto 2013.

Fecha de Terminación: 30 de julio 2016.

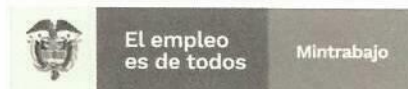
Modalidad del contrato: Terminó Fijo

Objeto: Desarrollar e implementar planes estratégicos de mercadeo orientados al posicionamiento y comercialización de la marca. Establecer relaciones comerciales y empresariales. Presentar el portafolio de servicios. Crear nuevos canales de distribución.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado (a) a los dieciséis (16) días del mes de enero del dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

MARIA JOHANNA SKINNER VILLANUEVA
Gerente y Representante legal suplente
Tel: 318 2164865
Johanna.skinner@oygconsultores.com



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.136.880.669**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** **CO1-PCCNTR-1642138 de 19 de junio de 2020**
- Objeto:** Prestar servicios profesionales que contribuyan al relacionamiento empresarial, permitiendo al SENA consolidar las Unidades De Atención Integral Al Empresario (UAIE), como principal dinamizador de las empresas regionales y/o de nivel nacional, buscando generar impactos positivos en la empleabilidad regional y/o nacional.
- Plazo:** Desde el 19 de junio hasta el 30 de diciembre de 2020
- Inicio de Ejecución:** 19 de junio de 2020
- Fecha de Terminación:** 30 de diciembre de 2020
- Término de ejecución:** 06 meses 12 días
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones doscientos mil pesos m/cte. (\$35.200.000), con mensualidades de cinco millones quinientos mil pesos m/cte. (\$5.500.000).

Certificación No. 447



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 21 días del mes de julio de 2020.

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director de la Regional Distrito Capital
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

Regional Distrito Capital
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá. - PBX (57 1) 5461600
www.sena.edu.co
📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER039681-1

Certificado No.
CD-SC-CER039681-1



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., jueves, 23 de julio del 2020



Al responder cite este Nro.
20206401075691

GCT

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el señor **TOMÁS FERNÁNDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES**, identificado con C.C 1.136.880.669 de Bogotá, D.C. suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

**1.CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
No. DNP-699-2020.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de junio de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la DIFP, acompañando en la formulación, estructuración, verificación de requisitos, monitoreo, articulación interinstitucional, trazabilidad y reporte asociados a los Contratos Plan y Pactos Territoriales.

VALOR TOTAL: \$47.895.210, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses y 15 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del 16 de junio de 2020.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de julio de 2020.

INGRID PAYARES ANILLO
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboró: Johan Martinez.



Documento firmado digitalmente
Sistema Gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento escanee el código QR el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital del DNP

DNP



República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 401/2024
Bogotá D. C., 29 de noviembre de 2024

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Le permito certificar que la Matrícula Profesional de **TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES**, identificado con cédula de ciudadanía **1136880669** de Bogotá D.C., **Administrador de Mercadeo y Logística Internacional** egresado de la **Universidad de La Sabana**, se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional**, sino **Matrícula Profesional**". Es de anotar que si la persona no proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes. Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7**: que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pènsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo"*.

Actualmente la Ley 556 de 2000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matrícula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matrícula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal"**. Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA físico o electrónicamente, donde hace constar que **"se encuentran en trámite de aprobación"** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

*De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no requiere autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.*

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚNIGA CARVAJAL
Consejero



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA
CONSTRUCCION Y LA MADERA

CERTIFICA

Que el señor **FERNANDEZ GUTIERREZ TOMAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.136.880.669** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato N° 0000426 del 07 de Febrero de 2012, cuyo objeto: prestación de servicios de carácter temporal, como instructor en los módulos de manejo de herramientas office-bilingüismo, en las áreas de proyectos de construcción, en el centro de tecnologías para la construcción y la madera, con una duración de 320 horas, a razón de \$16.700.00 hora, para un valor total de \$6.688.000.00

Contrato N° 0001042 del 27 de Agosto de 2012, cuyo objeto: impartir formación para la ejecución de acciones de formación profesional integral por competencias de forma virtual con apoyo a presencial y otras actividades que se deriven en el desarrollo de la formación profesional titulada y/o complementaria en las diferentes áreas que atiende el centro de tecnologías para la construcción y la madera en el programa virtualización con apoyo a presencial en los módulos de manejo de herramientas Microsoft office -bilingüismo, con una duración de 320 horas, a razón de \$19.391.00 hora, para un valor total de \$ 6.205.120.00

Contrato N° 0002741 del 12 de Febrero de 2013, cuyo objeto: Prestación de servicios, de carácter temporal, por FIC, para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este Centro, de manera que se desarrollen normalmente las actividades y acciones de formación titulada y/o complementaria (virtual con apoyo a presencial) en las diferentes áreas que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, en el Programa Virtual así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes, con una duración de 320 horas, a razón de \$2.399.900.00 mes, para un valor total de \$ 16.799.300.00.

Contrato N° 0002990 del 21 de Enero de 2014, cuyo objeto: impartir formación en el áreas de formación complementaria virtual y presencial que orienta el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del

SENA, MAS TRABAJO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Cra. 18A N. 2-18 Sur – San Antonio PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

CC/2016 - Página 1 de 2



sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación del año 2014, con una duración de siete (7) meses y quince (15) días, a razón de \$3.174.200.00 mes, para un valor total de \$ 23.806.500.00.

Adición y prórroga al Contrato No. 002990 suscrito el 21 de enero de 2014, en Tres (03) meses y doce (12) días, a razón de \$3.174.200 mes, para un valor total de \$10.792.280.

Contrato N° 002007 del 23 de Enero de 2015, cuyo objeto: impartir formación en las áreas de formación complementaria presencial que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación del año 2015., con una duración de siete (10) meses y veinticuatro (24) días, a razón de \$3.369.426 mes, para un valor total de \$35.309.800.

Prórroga al contrato No. 002007 del 23 de Enero de 2015, con una duración hasta el 19 de Diciembre de 2015.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de Enero de 2016.


FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR

Revisó Cecilia
Elaboró Cecilia



SENA, MAS TRABAJO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Cra. 18A N. 2-18 Sur – San Antonio PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES TOMAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1136880669
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO: 166 de 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de febrero de 2017
FECHA DE INICIO: 13 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de diciembre de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$49.570.500)
ADICIONES: NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$49.570.500)
VALOR HONORARIOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUNO MIL PESOS M/CTE. (\$4.721.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 10 mes(es), 15 día(s)
PRORROGAS: NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 10 mes(es), 15 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO: 8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR: SUBSECRETARIA DE GESTION LOCAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS FORMULADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LAS ALCALDÍAS LOCALES

OBLIGACIONES

1. ELABORAR UN CRONOGRAMA MENSUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES, OPERATIVOS, EVENTOS Y DEMÁS ACCIONES PLANEADAS POR LAS ALCALDÍAS LOCALES ASIGNADAS, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS MISMAS SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR O DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN.
2. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA LAS ALCALDÍAS LOCALES DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR Y REALIZAR LAS RECOMENDACIONES DEL CASO.
3. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL DEL DISTRITO, REALIZANDO EL CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS.
4. REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS LOCALES DE GOBIERNO CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LA GESTIÓN DE ESTAS INSTANCIAS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PRESENTANDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.
5. PRESENTAR DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DEL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN LOCAL, UN REPORTE PERIÓDICO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL.
6. APOYAR A LAS ALCALDÍAS LOCALES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL RESPECTIVO PLAN DE DESARROLLO LOCAL, SUS RESPECTIVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE GESTIÓN.
7. ACOMPAÑAR LOS OPERATIVOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO O DE LAS ALCALDÍAS LOCALES QUE LE SEAN ASIGNADAS Y PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.
8. INFORMAR PERMANENTEMENTE AL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN LOCAL SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y GESTIONES DE LAS ALCALDÍAS LOCALES QUE LE SEAN ASIGNADAS.
9. RECOPIRAR Y CONSOLIDAR INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL, Y DEMÁS INFORMACIÓN REQUERIDA POR CORPORACIONES PÚBLICAS DE ELECCIÓN POPULAR Y ENTES DE CONTROL.
10. LAS DEMÁS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.



CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 166 de 2017
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



CARMEN YOLANDA VILLABONA
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : LEONARDO JIMENEZ NIXON
Revisó : CARMEN YOLANDA VILLABONA
FECHA DE EXPEDICIÓN : 10 de enero de 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.136.880.669**

**FERNANDEZ GUTIERREZ DE
PINERES**
APELLIDOS

TOMAS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

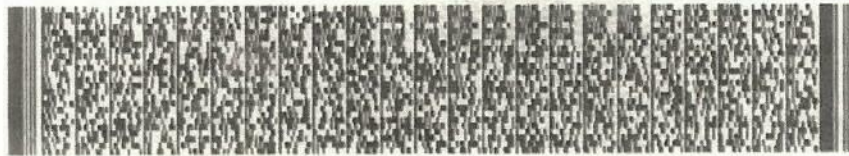
FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1988**
WEST PALM BEACH
ESTADOS UNIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-NOV-2006 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00365911-M-1136880669-20120323

0029460141A 1

5020659124



República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 861/2025
Bogotá D. C., 22 de enero de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES**, identificado con cédula de ciudadanía **1136880669** de **Bogotá D.C.**, **Administrador de Mercadeo y Logística Internacional** egresado de la **Universidad de La Sabana**, se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matrícula Profesional**". Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7**: que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo"*.

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matrícula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matrícula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal"**. Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que **"se encuentran en trámite de aprobación"** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Consejero

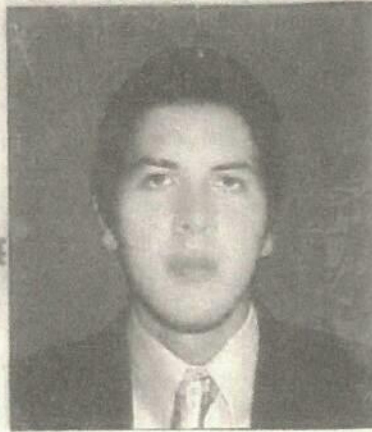


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1136880669

APELLIDOS Y NOMBRES
**FERNANDEZ GUTIERREZ-DE-
TOMAS**



PERTENECE AL EJERCITO DS

1ª LÍNEA

31 - DIC

2018

2ª LÍNEA

31 - DIC

2028

3ª LÍNEA

31 - DIC

2038

BACHILLER

PROFESIÓN

22-OCT-2007

FECHA DE EXP.:

CDTE. DE SALUDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2261998
EJ AKR 863

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141037863858



(415)7707212489984(8020) 000014103786385 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

1 1 3 6 8 8 0 6 6 9 | 6

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 1 3 6 8 8 0 6 6 9

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

FERNANDEZ

GUTIERREZ DE PIÑERES

TOMAS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 128 B 19 55 AP 502 IN 2

42. Correo electrónico

tomasfernandez5@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 1 2 1

44. Teléfono 1

3 9 2 6 6 2 0

45. Teléfono 2

3 1 1 2 1 2 0 5 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 9 9

2 0 0 7, 0 7, 0 3

7 0 1 0

2 0 0 7, 0 7, 0 3

7 4 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A

NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

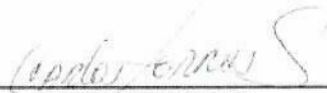
El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC-1136880669
Nombres: TOMAS
Apellidos: FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES
No. de Carnet: 3E70E0AAA1FE5323A96C3603191F1814
Tipo de afiliado: COTIZANTE
Fecha de afiliación:
Estado de afiliación: Activo
Régimen: Contributivo
IPS:
Departamento - Municipio: ATLANTICO-BARRANQUILLA
Categoría: B

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el Tuesday, March 4, 2025, a solicitud del interesado y es válida hasta el Friday, April 4, 2025



CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES identificado(a) con C.C No. 1.136.880.669, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 04 de marzo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS[Consultar](#)**Datos del ciudadano**

Señor(a) TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1136880669.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, marzo 05, 2025 - Hora de consulta: 18:13:13

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Trasera - Títulos

OTRAS ENTIDADES**Procuraduría General de la Nación**

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua


Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:


[RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS](#)

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 18:21:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1136880669
Código de Verificación	1136880669250305182101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:22:29 PM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1136880669**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES TOMAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Certificado Bancario

Jueves, 16 de enero de 2025

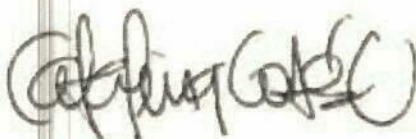
Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ identificado(a) con CC 1136880669, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	18016288159	2013/11/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 10/01/2024

Información paciente

Empresa: INDEPENDIENTE	Empresa en misión:
Nombre completo: TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑEREZ	Identificación: CC: 1136880669
Responsable: El mismo paciente	Acompañante: Ninguno
Cargo: CONTRATISTA	Fecha nacimiento: 05/10/1988
Edad: 35	Genero: Masculino
Estado civil: Soltero	Escolaridad: Posgrado (Especialización)
Teléfono: 3112120501	Dirección: Cll 128 b3 19-55. Bogota
N° hijos: 0	ARL:
EPS: Coosalud EPS	AFP: Porvenir S.A.

Exámenes analizados

- Examen medico con énfasis osteomuscular.

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

- Ninguna restricción para las actividades laborales a realizar.



SERVICIO MEDICO
LABORAL

Eduardo Pernet
Medico Laboral
Universidad del Rosario
LSO 0548/2011

Eduardo de Jesus Pernet Leiva
Profesión: Médico laboral
Registro: RM 14636 - LSO 0548/2011

Aspirante o trabajador
TOMAS FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑEREZ
Identificación: CC: 1136880669

Eduardo de Jesus Pernet Leiva

Fecha impresión: 10/01/2024

, San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Teléfono: 5120395 - 3112230564 -

Página 1 de 1



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2025 12:00:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1136880669** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111843473** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

Cédula: 1136880669

Fecha de expedición: 05/03/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de marzo de 2025 a las 06:25 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contactanos: Línea celular 333 602 68 00 | 01 8000 413 588

www.fcjm.org.co/simit/



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1136880669 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2025 01:35 PM



Código Verificación: R8JQ2PDY7A

Válida hasta: 16/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:27:18 horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N°**136880669**, Apellidos y Nombres **FERNANDEZ GUTIERREZ DE PIÑERES TOMAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE SAN ANDRES**, con NIT **892400038-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>